

BANCO DE GUATEMALA



**RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA
MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 43-2007,
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PARA
DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER
DE LA POLÍTICA MONETARIA**

Guatemala, 18 octubre de 2007

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 43-2007, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA.

La Junta Monetaria en resolución JM-168-2006, del 28 de diciembre de 2006, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2007, la cual, entre otros aspectos, incluye medidas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de Guatemala; con el propósito de contribuir a elevar la efectividad de la política monetaria. En ese sentido, en lo relativo a la rendición de cuentas, en la referida resolución se establece que el Banco Central, además de cumplir con la elaboración de los diferentes informes y publicaciones que de conformidad con lo dispuesto en su ley orgánica debe realizar, dé a conocer al público, por una parte, el diseño y orientación de la política monetaria y, por la otra, las acciones tomadas para la ejecución de dicha política para el logro del objetivo fundamental del Banco Central, cual es la estabilidad en el nivel general de precios. Asimismo, a efecto de generar certeza en los agentes económicos en la toma de sus decisiones, en anexo 3 de la citada resolución se presenta el calendario para 2007 de las sesiones en las que la Junta Monetaria tomará decisión respecto de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese contexto, a continuación se presenta un resumen de los argumentos que la Junta Monetaria tomó en cuenta, el 26 de septiembre de 2007, para fijar su posición respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria.

1. En sesión 43-2007 celebrada por la Junta Monetaria el 26 de septiembre de 2007, la Presidenta del Banco de Guatemala y de la Junta Monetaria presentó el análisis efectuado por el Comité de Ejecución en su sesión 51-2007 del 21 de septiembre de 2007¹, relativo a la conveniencia de ajustar o mantener invariable el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Al respecto, informó que el análisis realizado por los departamentos técnicos, basado en los elementos que

¹ Un detalle más amplio del análisis efectuado por el Comité de Ejecución puede consultarse en el Acta No.51-2007 correspondiente a la sesión del 21 de septiembre de 2007, publicada en el sitio Web del Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).

componen el balance de riesgos de inflación, el reporte mensual de riesgos de inflación derivados del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, así como el comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, señalaron que en esta ocasión, a diferencia de la última vez que el Comité analizó el nivel de la tasa de interés líder, es evidente la necesidad de restringir las condiciones monetarias. En tal sentido, manifestaron que un ajuste al alza en la tasa de interés líder de la política monetaria contribuiría a moderar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y a restringir excedentes de liquidez primaria en la economía, aspectos que revisten especial importancia para el cumplimiento de las metas de inflación. La Presidenta señaló que el Comité deliberó acerca del análisis de los departamentos técnicos a fin de presentar a Junta Monetaria los principales elementos de análisis, así como las reflexiones y conclusiones que pudieran ser útiles en la decisión respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. En cuanto al comportamiento del ritmo inflacionario total a agosto de 2007, la Presidenta indicó que en el Comité se hizo referencia a que el aumento registrado de 0.62 puntos porcentuales con relación al mes anterior, confirma la reversión de la tendencia a la desaceleración que se registró hasta junio de 2007 y representa el segundo incremento consecutivo en la referida variable. Adicionalmente, al realizar un análisis prospectivo del comportamiento de la inflación se indicó que las proyecciones del ritmo inflacionario total para finales de 2007, realizadas mediante el promedio aritmético de los dos modelos econométricos que se vienen utilizando, apuntaban a un ritmo inflacionario mayor en 0.61 puntos porcentuales al límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida para dicho año, lo que sugería restringir las condiciones monetarias, mientras que para finales de 2008 se proyectaba un ritmo inflacionario que también se situaba por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida para dicho año, situación que también apuntaba a restringir la política monetaria. Con relación a las proyecciones del ritmo inflacionario subyacente, se subrayó que tanto para diciembre de 2007 como para diciembre de 2008, las mismas se situaban por arriba del límite superior del margen de tolerancia de las metas de inflación determinadas. La Presidenta señaló

que en el Comité se destacó el hecho de que en un Esquema de Metas Explícitas de Inflación, deben tenerse presentes al menos dos aspectos. El primero se refiere a que los pronósticos de inflación de mediano plazo se consideran fundamentales, en virtud de que constituyen el ancla nominal de la política monetaria. El segundo aspecto se refiere a que las acciones de política monetaria no tienen un efecto inmediato, sino que tienen un rezago en el control de la inflación, razón por la cual es conveniente adoptar oportunamente medidas de restricción monetaria para el logro de la meta de inflación de mediano plazo. Por otra parte, la Presidenta informó que el Comité también analizó los riesgos del entorno en que actualmente se desenvuelve la ejecución de la política monetaria. En cuanto a los riesgos asociados al entorno externo, indicó que se discutió acerca de la evolución del precio internacional del petróleo, del trigo y del maíz. Al respecto, se destacó que el precio promedio internacional del crudo al 20 de septiembre (US\$78.92 por barril) muestra un aumento de US\$6.56 por barril (9.07%) respecto al precio promedio del mes anterior (US\$72.36 por barril). En ese sentido, según informes de expertos internacionales, el comportamiento al alza observado recientemente en el precio del petróleo se asocia a factores de oferta, de demanda y a la especulación en el mercado del crudo. En cuanto al precio internacional del maíz se mencionó que éste registró un ligero incremento en septiembre de 2007 respecto del mes previo. No obstante, se resaltó que respecto del mismo mes del año anterior dicho precio presenta un significativo incremento de alrededor de 21%. En ese contexto, se manifestó que la tendencia al alza en el precio interno del maíz prevalece, lo que, dada la incidencia del precio interno del grano en otros precios de la canasta básica, se constituye en una fuente de presiones inflacionarias por el lado de la oferta. En lo relativo al precio internacional del trigo, se manifestó que éste continúa con la marcada tendencia al alza iniciada en marzo del presente año y que, a la fecha, en términos interanuales muestra un incremento superior al 100%, lo que ha afectado el precio interno de productos derivados del grano, como la harina de trigo y el pan, razón por la cual también representa una fuente de presiones inflacionarias por el lado de la oferta. En el contexto descrito, en el Comité de Ejecución se destacó que el comportamiento de los precios

internacionales citados, constituye una fuente importante de presiones inflacionarias por el lado de la oferta, la cual se ha intensificado en el presente mes.

En cuanto a los riesgos del entorno interno, la Presidenta indicó que en el Comité se indicó que la variación intermensual del Índice de Precios al Consumidor -IPC- registrada en agosto de 2007 se ubicaba por arriba tanto de la observada en el mismo mes del año anterior como del promedio registrado en agosto de los últimos seis años, que fue de 0.36%. Asimismo, se reiteró el hecho de que en agosto se confirmó el cambio de tendencia del ritmo inflacionario iniciado el mes anterior, lo cual es muy probable que continúe en septiembre y en octubre, dado que en esos mismos meses de 2006 el IPC registró variaciones mensuales negativas. En el escenario descrito, en el Comité se manifestó que un análisis integral de variables e indicadores macroeconómicos indicaba que era importante tomar en cuenta tanto los elementos que aconsejaban restringir como los elementos que recomendaban mantener invariables las condiciones monetarias. En lo que corresponde a los factores que aconsejaban restringir, se citaron los siguientes: a) Que tanto la inflación total como la inflación subyacente a agosto de 2007, se ubican por arriba de la meta de inflación establecida por la Junta Monetaria para este año; b) Que la tendencia al alza en la inflación subyacente es mayor que la de la inflación total, situación que señala la persistencia de factores de demanda que inciden en el comportamiento de la inflación, asociados a excedentes de liquidez; c) Que el referido comportamiento de la inflación total y de la inflación subyacente, aunado a la presión de choques de oferta (precios del petróleo y sus derivados, del maíz y del trigo) tiende a exacerbar las expectativas de inflación; d) Que las proyecciones econométricas de inflación total y subyacente para diciembre de 2007 y de 2008, se sitúan por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida por la autoridad monetaria para cada uno de esos años; e) Que el reporte mensual de riesgos de inflación derivado del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, indica que la inflación se encontrará por arriba de las metas establecidas por la autoridad monetaria para finales de 2007 y de 2008, por lo que sugiere restringir las condiciones monetarias vía un alza en la tasa de interés líder de la política monetaria; f) Que la orientación promedio de las

variables indicativas, de acuerdo al índice sintético, se inclinaba de manera contundente hacia la conveniencia de restringir la política monetaria; y, g) Que la actividad productiva del país continúa registrando un comportamiento dinámico, que se confirma en el contexto del corrimiento del MMS, en el sentido de que para finales de 2007 se prevé una tasa de crecimiento económico por arriba de su nivel potencial, lo que evidencia presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada. En lo que concierne a los factores que recomendaban mantener invariable las condiciones monetarias, se mencionó que los medios de pago totales continuaron exhibiendo una tendencia a la desaceleración, registrando una variación interanual por debajo del límite inferior del corredor estimado, aunque en las últimas semanas dicha variable mostró un mayor dinamismo acercándose al referido límite inferior. Indicó que como resultado de la discusión y análisis, en el seno del Comité privó el criterio de que era aconsejable un incremento en la tasa de interés líder, teniendo en cuenta que la política monetaria debe actuar oportunamente con el propósito de fortalecer el mensaje de que la autoridad monetaria está comprometida con las metas de inflación establecidas, lo cual es fundamental para moderar expectativas de inflación de corto y mediano plazo, tomando en consideración que la política monetaria actúa con rezago sobre la inflación (como lo confirman los estudios empíricos realizados por los cuerpos técnicos del Banco de Guatemala). Lo anterior es consistente con una visión de mediano plazo que coadyuve a que la senda de crecimiento económico sea sostenible en el tiempo, lo cual requiere necesariamente, entre otros factores, de un ambiente de estabilidad de precios.

En el contexto descrito, la Presidenta indicó que en el Comité hubo consenso en la necesidad de aumentar la tasa de interés líder de la política monetaria. En cuanto a la intensidad del ajuste requerido, mientras que algunos miembros del Comité sugerían un ajuste de 50 puntos básicos, otros fueron de la opinión que la reducción de la tasa de interés objetivo de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, podría tener un impacto significativo en la afluencia de flujos de capital privado al país, por lo que sugerían que el ajuste fuera de 25

puntos básicos. En ese sentido, en el Comité privó la opinión de que el ajuste debía ser moderado (25 puntos básicos).

2. Con base en la exposición del análisis del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, del balance de riesgos de inflación, del reporte mensual de riesgos de inflación derivados del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- para 2007, así como del comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, los miembros de la Junta Monetaria iniciaron el análisis y la discusión en relación a la determinación de la tasa de interés líder de la política monetaria.

Al respecto, un miembro de la Junta manifestó que los motivos por los cuales procede incrementar la tasa líder son contundentes; además, señaló que se está a escasos meses para finalizar el año y que las acciones de política monetaria no tienen un efecto inmediato, sino que tienen un rezago en el control de la inflación, por lo que es necesario que la Junta Monetaria aumente la tasa de interés líder en esta oportunidad. En cuanto al monto del ajuste, indicó que debe ser de 25 puntos básicos, pero es necesario estar convencido de que si en los próximos meses este incremento no ha funcionado, se tiene que actuar de la misma manera para lograr que las proyecciones se ubiquen dentro de la meta establecida por la Autoridad Monetaria.

Un miembro de la Junta expresó que el aumento en el índice de precios derivado del alza de productos como el trigo, el maíz y los combustibles, ocurre por causas exógenas al país, por lo que el efecto ha sido por choques de oferta y no de demanda. Además, señaló que el comportamiento del índice interanual mostrará alzas adicionales en septiembre y en octubre porque el año pasado la inflación se desaceleró en esos meses, lo cual podría generar presión en las expectativas de los agentes económicos, aunque las condiciones podrían estar iguales. Mencionó que no se puede desligar la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de América de disminuir la tasa de interés, lo que podría significar una ampliación de la brecha entre las tasas de interés en quetzales y las tasas de interés en dólares, lo cual no sólo puede tener efectos en el mercado cambiario sino también en el crédito bancario en moneda extranjera. Por otra parte, indicó

que la desviación de la emisión, según el programa monetario, oscila entre Q1,300.0 millones y Q1,500.0 millones, pero se desconoce dónde están dichos recursos, porque al observar el resultado de las licitaciones de Bonos del Tesoro a los plazos de 10, 12 y 15 años los montos demandados son pequeños; además, la recolocación al plazo de 7 días se mantiene más o menos en el mismo monto; en ese sentido, expresó que se debe dar seguimiento a ese exceso de emisión porque no pareciera reflejarse en los mercados financieros. Mencionó que al mismo tiempo existe un crecimiento del crédito al sector privado en moneda extranjera, mientras el crédito en moneda nacional ha disminuido su crecimiento interanual en alrededor de 22%, situándose muy cerca dentro de los límites fijados por la Autoridad Monetaria. Además, indicó que plantea esta reflexión porque es un tema a discutir con profundidad en los meses siguientes, pues podría haber alguna presión de demanda en los precios derivada de ese incremento en el crédito en moneda extranjera que conlleve a una dolarización de la economía, por lo que las acciones de la política monetaria podrían disminuir su efectividad. Señaló que ha insistido en la diferencia de tasas de interés en dólares respecto de las tasas de interés en quetzales, porque se está en un mercado globalizado, con una economía que tiene operaciones muy cercanas con los Estados Unidos de América y lo que afecta a esa economía también afecta al país, por lo que se debe estar atento a las decisiones de política monetaria que adopte la Reserva Federal. Señaló que comparte el criterio del Comité de Ejecución en relación a que el ajuste fuera únicamente de 25 puntos básicos, pero se debe estar consciente de que por los incrementos sustanciales de precios en rubros importantes, va a ser difícil estar cerca de la meta fijada por la Junta Monetaria. Expresó que con las condiciones que existen, no es conveniente tomar medidas excesivas de restricción monetaria, dado que prevalecen los choques de oferta .

Otro miembro de la Junta indicó que es importante continuar analizando el exceso de emisión monetaria, porque éste no se encuentra en los bancos del sistema, por lo que podría estar en el mercado informal. o bien un porcentaje de ese exceso se hubiera destinado a compras de divisas. Agregó que en los primeros meses del año cuando comenzó a darse el desvío en la emisión, así como el

aumento en la preferencia de efectivo, se comentaba que podría estar en poder del público; sin embargo, los que participan en las operaciones de estabilización monetaria del Banco de Guatemala y en la colocación de bonos del Ministerio de Finanzas Públicas son únicamente los agentes financieros y no el público. No obstante, dichas operaciones no han logrado que esa liquidez excedente retorne a los bancos ya que al estar en forma de encaje o invertida en CDPs queda neutralizada. Además, señaló que el corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural concluye que el nivel del tipo de cambio nominal está por arriba de su nivel de equilibrio, lo que estaría generando algún tipo de presión inflacionaria y a ese respecto, se debe considerar que los flujos de divisas han sido significativos este año; explicados por el crecimiento dinámico de las exportaciones y de las remesas familiares, lo cual podría incidir en que el tipo de cambio estuviera en un nivel más bajo si no hubiera habido una demanda extraordinaria con parte de esa liquidez que se refleja en el exceso de emisión monetaria.

Un miembro de la Junta indicó que considerando lo analizado por el Comité de Ejecución y lo que se ha discutido en el seno de esta Junta estima conveniente en esta oportunidad, aumentar en 0.25 puntos porcentuales la tasa de interés líder de la política monetaria.

Otro miembro de la Junta señaló que para finales de 2007 se prevé una tasa de crecimiento económico por arriba de su nivel potencial, lo cual evidencia presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada, panorama opuesto al que se perfila en Estados Unidos de América. Además, señaló que se debe enfocar estrictamente en la política monetaria de Guatemala, por lo que comparte el criterio de aumentar la tasa de interés líder, con el efecto que impacte en las tasas de interés domésticas, lo cual constituye el fin de la política monetaria, así como un aumento en el crédito bancario en moneda extranjera. Además, mencionó que se deben mantener políticas monetarias independientes.

Otro miembro de la Junta indicó que el efecto de la política monetaria en las tasas de interés y en la economía real es un tema que no se ha profundizado en ocasiones anteriores en las que se ha discutido la conveniencia de ajustar la tasa de interés líder, pero es importante que la Junta comprenda bien cuál es el efecto

de sus decisiones respecto de la tasa líder sobre el esquema de tasas de interés de la economía. Agregó que su interpretación es que las decisiones del Banco Central en cuanto a la tasa de interés casi no han tenido efecto en las tasas de interés de mediano y largo plazos, ya que se ha circunscrito a la tasa de corto plazo como lo es la tasa de reportos a 7 días. Sin embargo, en la curva de rendimiento ha habido un impacto en cuanto a las tasas de interés de los certificados de depósito a plazo según su plazo. Señaló que es importante que se comprenda que debido a las dificultades de transmisión de la política monetaria a los mercados financieros, ésta es aún ineficiente. Indicó que el efecto de las decisiones de la Junta sobre la economía real no es tanto como en países donde la transmisión de la política monetaria sí es efectiva y eficaz, por lo que es una preocupación menor y resulta un aspecto positivo derivado de una cuestión negativa, porque no hay transmisión de las decisiones de política monetaria, entonces, el efecto en la economía real es menor de lo que se puede suponer. Indicó que la razón de ser de la política monetaria es que la tasa de interés, tenga un efecto en los mercados; sin embargo, en el país pareciera no ser así.

Por su parte, un miembro de la Junta indicó que el impacto en otras tasas de interés, derivado de las decisiones de la tasa de interés líder, depende de los niveles de liquidez que prevalezcan en el mercado; es decir, aun con el nivel de operaciones de estabilización monetaria que se tiene, existe una liquidez potencial permanentemente y con la estandarización de títulos de certificados de depósito que aprobó la Junta, en el sentido de que sean ahora por fecha de vencimiento y no por plazo, puede coadyuvar a mejorar la eficiencia de la política monetaria, porque se crearan fechas en donde existirá esa liquidez, pero el resto del tiempo tiene que ser el mercado el que interactúe, lo cual coadyuvará al desarrollo del mercado secundario. Por otra parte, señaló que en la medida en que existan competencia en el sistema bancario y excesos de liquidez, coadyuvará a que por lo menos las tasas de interés activas no se incrementen; agregó que la moderación de las expectativas inflacionarias es importante para que no se afecten las tasas de interés de largo plazo, por lo que el no actuar por parte de la Junta Monetaria en determinado momento sí puede generar expectativas de inflación de mediano y

largo plazos, lo cual afectaría las tasas de interés de largo plazo, mientras que el tomar acciones oportunamente puede tener el efecto contrario en las tasas de largo plazo, por lo que se debería esperar a que esas tasas no se incrementen o incluso que se reduzcan si al final hay suficiente credibilidad en cuanto a que esas acciones van a controlar la inflación, no necesariamente ahora, pero sí en el mediano y largo plazos. En cuanto al tema de la neutralización de liquidez primaria, indicó que las entidades del sistema bancario siempre van a tener la opción de colocar en créditos o invertir en los certificados de depósito del Banco Central, y en la medida en que continúen considerando más atractivos los rendimientos por otorgar créditos, incidirá en que la neutralización de liquidez primaria no sea la que se persigue.

Un miembro de la Junta señaló la importancia de la transmisión de la política monetaria, sin embargo no siempre debe esperarse que cuando se incremente la tasa de interés líder de política monetaria conlleve necesariamente incrementos en las tasas activas de préstamos, ya que se debe tomar en consideración que la brecha de tasas de interés en Guatemala ha sido amplia, y si se compara la tasa de *overnight* de la Reserva Federal respecto a la tasa prime existen 350 puntos básicos de diferencia, mientras que en el mercado interno, si se compara la tasa de interés líder con la tasa activa promedio ponderado se tiene una diferencia de hasta 750 puntos básicos. Agregó que por las medidas de política monetaria que se han adoptado, las tasas de interés en quetzales de los préstamos no han disminuido, porque esas tasas podrían estar en niveles promedio de 10.50% y 11.00% y en este año se han mantenido cerca de 13.00%; es decir, si esas tasas hubieran sido más bajas, el crédito en dólares no hubiera crecido en esa proporción. Señaló que hay una transmisión de la política monetaria, pero no necesariamente está ocurriendo como en teoría debería suceder, por lo que es necesario analizar con más detalle dicha situación.

Otro miembro de la Junta manifestó que el efecto de las decisiones de la Junta es sobre las expectativas, no tanto sobre las tasas de interés, aunque comprende que la confianza que dan las acciones del Banco Central influyen en que las tasas de mediano y largo plazos tiendan a permanecer estables. Señaló

que el efecto que tiene la tasa de interés líder en la tasa de reportos es netamente bancario, porque más del 95% de las operaciones de reporto son realizadas por los bancos, lo que significa que ese intercambio financiero absorba la tasa, pero las instituciones bancarias no permiten que afecte su tasa activa ni su tasa pasiva, obviamente por razones de liquidez y de competencia; en esencia, ese costo adicional de los reportos lo han absorbido los bancos, porque de lo contrario se le hubiera trasladado al cliente como en cualquier negocio.

3. Luego de haberse expuesto los argumentos y observaciones para determinar el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria, la Junta Monetaria decidió incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos, 5.50% a 5.75%. Asimismo, la Junta decidió emitir el boletín de prensa anexo a efecto de comunicar tal decisión.

ANEXO



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA ELEVA LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 5.50% A 5.75%, A PARTIR DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 26 de septiembre de 2007, decidió elevar el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos. Dicha decisión fue necesaria para que el aumento en el ritmo inflacionario total de los últimos meses se revierta y que las proyecciones de inflación converjan a las metas previstas.

La Junta Monetaria, luego de haber conocido el balance de riesgos de inflación y la orientación de las variables indicativas concluyó que prevalece la influencia de factores tanto de oferta como de demanda que generan presiones inflacionarias. Dentro de los factores de oferta destacan los niveles elevados de los precios internacionales del petróleo, del trigo y del maíz, mientras que por el lado de la demanda persisten excedentes de liquidez primaria.

La Junta Monetaria, al realizar un análisis integral del balance de riesgos de inflación, tomó en cuenta los factores siguientes: a) Que tanto la inflación total como la inflación subyacente a agosto de 2007, se ubicaron por arriba de la meta de inflación; b) Que el referido comportamiento de la inflación, aunado a la presión de choques de oferta, particularmente la marcada tendencia al alza en el precio internacional del petróleo, tiene un alto potencial de exacerbar las expectativas de inflación; y, c) Que la orientación promedio de las variables indicativas muestra una mayor inclinación hacia la conveniencia de restringir la política monetaria

La Junta Monetaria reiteró la importancia, por una parte, que de acuerdo con indicadores de corto plazo la actividad productiva del país continúa registrando un comportamiento robusto y, por la otra, que para lo que resta del año se mantenga la disciplina fiscal, lo que coadyuvará a aminorar las presiones inflacionarias derivadas de los choques de oferta.

Guatemala, 27 de septiembre de 2007

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banquat.gob.gt